



*Datos Relevantes de la Sesión No. 06*  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ (PRD)				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA (PRI)				
	DIP. ARMANDO RÍOS PITER (PRD)				
2.- FECHA	02 de junio de 2010.				
3.- INICIO	12:17 hrs.	4.- TÉRMINO	15:45 hrs.	5.- DURACIÓN	03:28 hrs.
6.- QUÓRUM	31 Legisladores al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) Del Senado de la República de Chile	1
b) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Energía	2
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	6
b) Para prestar servicios	1
c) De particular. Para prestar servicios	1
4. ACUERDOS	
a) De los Grupos Parlamentarios	2
5. INICIATIVAS	22
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	18
7. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN	
a) De punto de acuerdo	1
8. PROPOSICIONES	47
9. EFEMÉRIDE	1
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>

**1. COMUNICACIONES**

**a) Del Senado de la República de Chile.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Por la que expresa la solidaridad y apoyo de los Senadores chilenos en torno a la situación del exsenador Diego Fernández de Cevallos.	De enterado.

**b) De C. Senador.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI)	Con la que remite su Informe de actividades en el Seminario Regional "Combatiendo la Violencia contra las Mujeres". De la Legislación a la Aplicación Efectiva", realizada del 21 al 29 de abril del año en curso, en Ecuador.	De enterado.

**2. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Gobernación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentó del territorio nacional del 26 al 28 de mayo, para viajar a la Ciudad de Boston, a fin de atender una invitación de la Universidad de Harvard, y posteriormente realizar una Visita Oficial a Canadá, que incluyó las Ciudades de Ottawa, Toronto y Montreal.	a) De enterado. b) Comuníquese.



**b) De la Secretaría de Energía.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario	Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (PEO), correspondiente al cuarto trimestre de 2009, así como las observaciones de dicha dependencia al mismo.	Tercera Comisión de la Comisión Permanente y a las Comisiones de <b>Energía</b> de las cámaras de Diputados y de Senadores
2		Primer Informe Trimestral 2010 respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.	

**c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos	Informa que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2010 no ejerció la facultad establecida en el artículo 17 de la Ley de Ingresos; es decir, no se otorgaron estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracciones de dicho artículo.	Comisiones de <b>Hacienda y Crédito Público</b> de las cámaras de Diputados y de Senadores

**3. PERMISOS CONSTITUCIONALES**

**a) Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Patricia Espinosa Cantellano, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	Primera Comisión
2		Para que el C. Víctor Javier Marín Gutiérrez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
3		Para que el C. Andrés Gerard Cortés, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
4		Para que el C. Luis Héctor Álvarez Álvarez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
5		Para que el C. Francisco Javier Garcíadiego Dantán, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
6		Para que el C. Jorge Lomónaco Tonda, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	

(\*) Se refieren la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**b) Para prestar servicios.**

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Leobardo García Treviño y María de Lourdes Cruz Terrazas, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente.	Primera Comisión

(\*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**c) De particular. Para prestar servicios.**

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TRÁMITE
1	C. Michele Melissa Gutiérrez Dandridge	Para prestar servicios en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en México.	Primera Comisión.

(\*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



4. ACUERDOS

a) De los Grupos Parlamentarios.

No.	ACUERDO	RESOLUTIVOS (*)
1	<p><b>Relativo a la condena al ataque de las fuerzas armadas israelíes, contra una flotilla de barcos con ayuda humanitaria, para la población de la Franja de Gaza.</b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010</p> <p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>. b) <b>Comuníquese</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p> <p><b>Nota:</b> Se contó con la presencia de los embajadores de Palestina, de Turquía, de Indonesia, de Líbano y de Egipto, quienes fueron acompañados a su entrada y salida del salón de sesiones por una comisión de cortesía.</p>	<p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión:</p> <p><b>PRIMERO.-</b> Condena de la forma más enérgica los hechos ominosos perpetrados por las fuerzas armadas israelíes, en contra de civiles en la zona bloqueada de Gaza, que ha costado vidas y significan un atentado contra la paz en el mundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Solicita atentamente al titular del Ejecutivo instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a nuestra representación en las Naciones Unidas, a hacer uso de todos los medios diplomáticos a su alcance para impulsar iniciativa que ayuden a distender el conflicto y a sancionar a los responsables con base en ingestaciones rigurosas y confiables, aprovechando la presidencia de nuestro país del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Exhorta muy respetuosamente al gobierno israelí a revisar con sentido de urgencia, y de manera generosa, sus posiciones sobre el bloque de Gaza, de modo responsable ante su pueblo, salvaguardando su seguridad y su integridad para liberar lo que sea necesario y garantizar el libre tránsito de los bienes, que con carácter humanitario se envían para paliar la difícil situación por la que atraviesan los habitantes de esa región.</p>
2	<p><b>Por el que la Comisión Permanente condena el homicidio del C. Anastasio Hernández Rojas, cometido por agentes de los Estados Unidos de América y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que sean ejercidas las acciones judiciales correspondientes.</b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010</p> <p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>. b) <b>Comuníquese</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión eleva su más enérgica protesta a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, por los hechos ocurridos el lunes 31 de mayo, donde perdiera la vida el señor Anastasio Hernández Rojas, a causa de las agresiones por parte de la policía norteamericana en el cruce fronterizo San Ysidro, California-Tijuana, Baja California.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe una nota diplomática, en la que solicita al Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, sean ejercitadas las acciones judiciales pertinentes, para sancionar a los responsables de la agresión cometida en contra de Anastasio Hernández Rojas; y la correspondiente indemnización a los familiares.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los canales diplomáticos y consulares correspondientes dé puntual seguimiento a este tipo de sucesos y fortalezca las acciones de protección y defensa ante procesos de deportación de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.</p>

(\*) Conforme lo aprobado por el Pleno.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona una penúltima fracción XIV al artículo 7 y un último párrafo al artículo 50 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Comunicaciones y Transportes</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Participar a la Sociedad de los avances tecnológicos y poner al alcance de la misma, los medios para la obtención de Servicios Públicos en general, principalmente en aquellas comunidades rurales y sectores urbanos, en donde los prestadores de dichos servicios públicos no se encuentran establecidos o se encuentran retirados de los núcleos de población. Participar a la sociedad en general haciéndole llegar el desarrollo tecnológico, con la finalidad de un mayor crecimiento en las áreas de microfinanzas, educación, cultura y de los valores y costumbres de nuestro País, fomentando el crecimiento social. Para la prestación de servicios públicos de banca móvil, los concesionarios deberán contar con equipos celulares que integren una tarjeta chip inteligente, así como el programa o software que se requiera, para la realización de operaciones bancarias diversas en forma segura, en términos de lo previsto por la normatividad aplicable que para tal efecto emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el Banco de México.</p>
2	<p>Que reforma la fracción III del artículo 4, la fracción IV del artículo 13, el artículo 15 y la fracción V del artículo 22 de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)*</p>	<p>Comisión de <b>Gobernación</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer el derecho a la confidencialidad en materia de acceso a la información pública gubernamental. Que la información clasificada como reservada podrá ser desclasificada cuando no ponga en riesgo la privacidad, la libertad, la seguridad jurídica y patrimonial de cualquier persona, lo que requerirá el consentimiento expreso del particular titular de la información o por mandato judicial. Explicitar que no se requerirá el consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales a terceros, cuando se contrate la prestación de un servicio que requiera de datos personales resultado de un procedimiento de licitación pública.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 73 fracción VIII y 122 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p>Dip. Óscar González Yáñez (PT)</p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Eliminar la facultad del Congreso de la Unión para aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público. Eliminar la facultad del Presidente de la República para proponer al Congreso de la Unión los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Facultar a la Asamblea del Distrito Federal para expedir la Ley de Deuda Pública del Distrito Federal al aprobar la Ley de Ingresos, así como para incorporar los montos de endeudamiento que se requieran para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 60 y 61 y se adiciona el artículo 65 bis a la <u>Ley del Servicio Exterior Mexicano</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</p> <p>A nombre del Sen. Fernando Castro Trenti</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Relaciones Exteriores</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b> de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Precisar requisitos de fondo y forma para las actuaciones administrativas, que con motivo de los procedimientos disciplinarios lleve a cabo la Subcomisión de Asuntos Disciplinarios. Incluir al recurso de revocación como el medio idóneo para impugnar la resolución que al efecto emita la Subcomisión de referencia.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforman los artículos 65, 66 y 67 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>Rosalinda López Hernández (PRD)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que las Cámaras del Congreso de la Unión se reunirán a partir del 1o. de septiembre de cada año, tres veces por semana, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias El segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 31 de julio del mismo año. El Congreso o una sola de las Cámaras se reunirán en sesiones extraordinarias, cada vez que los convoque para ese objeto la Comisión Permanente o cuando así lo determine la mayoría de los miembros de alguna de las Cámaras.</p>
6	<p>Por el que se expide la <b><u>Ley General de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Alimentaria Rural y Urbana.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Armando Ríos Piter (PRD)</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Agricultura y Ganadería</b>; y de <b>Desarrollo Social</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto el combate integral de la pobreza alimentaria, rural y urbana. Establecer los mecanismos para vincular, dar congruencia y tener mayores impactos sobre reducción de pobreza entre las diversas políticas públicas de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como su implementación local en conjunción con los gobiernos estatales. Poner en marcha una Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Alimentaria en Zonas Rurales y Urbanas, misma que estará conformada por diversos programas y políticas públicas existentes, las cuales serán vinculadas de manera que permitan la superación de causas estructurales que profundizan y reproducen la pobreza alimentaria.</p>
7	<p>Que adiciona la <b><u>Ley General de Educación.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>Francisco Herrera León (PRI)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Educación</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b>, <b>Primera</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Prever que para dar un mayor cumplimiento a las actividades relacionadas con la educación a distancia y la equidad en la educación, las autoridades educativas locales deberán establecer un sistema educativo de telesecundaria, con nivel de dirección y en coordinación con la autoridad educativa federal.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 7 de la <b><u>Ley de Vías Generales de Comunicación.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p>Diputados <b>Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales (PRD)*</b></p>	<p>Comisión de <b>Comunicaciones</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Explicitar que las vías generales de comunicación, los servicios públicos que en ellas se establezcan, los capitales y empréstitos empleados en ellos, las acciones, bonos y obligaciones emitidos por las empresas, deberán ser objeto de contribución federal y 100% participables entre las entidades federativas y los municipios.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona los artículos 118, 141 y 152 del <b><u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>Margarita Villaescusa Rojo (PRI)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Gobernación</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Crear el Sistema Nacional de Denuncia Electoral Ciudadana, y el Sistema de Seguimiento de Gastos de Campaña en Tiempo Real. Los consejos locales y los consejos distritales del Instituto Federal Electoral, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, tendrán que favorecer la participación de la ciudadanía y la legalidad del desarrollo de los procesos electorales, mediante la creación del Sistema Electoral de Denuncia Electoral Ciudadana, y del Sistema de Seguimiento de Gastos de Campaña en Tiempo Real.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que modifica y adiciona diversas disposiciones de los artículos 1°, 11, 13, 14, 17, 21, 25, 29, 35, 39, 89, 97, 102, 109, 123, 129, 133 y 135 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (PT)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Elevar a rango constitucional las normas de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales. Establecer que los derechos sociales y los derechos políticos fundamentales contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte serán derechos humanos. Establecer que todas las autoridades, tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Los derechos humanos podrán ejercerse a título individual o colectivo. El Estado defenderá a toda persona de nacionalidad mexicana que se encuentre en el extranjero en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con independencia de su condición migratoria, bajo los principios del derecho internacional, promoverá el vínculo con la Nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y de destino, el estímulo a su retorno voluntario y la asistencia a sus familiares que radiquen en el territorio nacional. El Estado mexicano concederá el derecho de asilo a toda persona que lo solicite en caso de violaciones graves a sus derechos humanos. Establecer que en tiempo de paz no subsistirá el fuero de guerra. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese implicado un civil, conocerá del caso la autoridad civil. Los crímenes de guerra y los de lesa humanidad serán imprescriptibles cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido. Prever como obligatorias las resoluciones y sentencias emitidas por los Tribunales Internacionales en materia de derechos humanos. Prohibir la restricción o suspensión del ejercicio de aquellos derechos que han sido declarados como no suspendibles en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar en procedimiento sumario la oportunidad, alcance y proporcionalidad de la declaratoria de suspensión, antes de que ésta entre en vigor. Establecer como prerrogativas del ciudadano, el acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país y revocar el mandato a todo funcionario electo cuando incumpla por faltas graves en el ejercicio de su cargo. Incluir la forma en que se constituye la soberanía nacional, así como el objeto de la misma. Explicitar que el Presidente de la República preservará la seguridad nacional y dispondrá, con la aprobación del Congreso de la Unión, de la totalidad del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Establecer que los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, serán designados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y su integración deberá garantizar la independencia y representatividad social del organismo. Modificar el Título Sexto "Del Trabajo y de la Previsión Social", por el de "De los Derechos Sociales del Trabajo". El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, deberán legislar a fin de implementar y compatibilizar los instrumentos internacionales de derechos humanos con el derecho interno.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que adiciona los párrafos once, doce y trece al artículo 21 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Senadores <b>José Luis García Zalvidea, Carlos Sotelo García, Ranulfo Tuxpan Vázquez, Rosalinda López Hernández y Rubén Fernando Velázquez López (PRD)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que el Gobierno Federal contará con el Consejo Nacional de Prevención Social del Delito, compuesto por dependencias del Ejecutivo Federal y que tendrá por objeto coordinar, definir y evaluar las políticas, programas y estrategias y acciones dirigidas a la prevención social del delito. Con la participación ciudadana, el Consejo Nacional de Prevención Social del Delito, deberá presentar anualmente el programa de prevención del delito. El programa tendrá como principios rectores la imparcialidad, la honestidad, la profesionalización y rendición de cuentas. Las entidades federativas y los municipios constituirán, con arreglo a sus respectivas leyes, consejos de prevención del delito.</p>
12	<p>Que adiciona la fracción XI al artículo 7 de la <b>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>Margarita Villaescusa Rojo (PRI)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Energía</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Segunda</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía a través del reconocimiento como "Municipio Generador de Energía Limpia" que le dará el beneficio de tarifas eléctricas preferenciales a los municipios generadores de energía renovable que cubran sus necesidades básicas de consumo y mantengan prácticas de ahorro de energía.</p>
13	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Desarrollo Rural</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir en el presupuesto destinado para la instrumentación del Programa Especial Concurrente, la eventual ampliación del padrón de beneficiarios de los Programas Sectoriales.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 66, numeral 1, inciso c) de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>René Arce Islas (PRD)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Primera</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo cuenten con un código de seguimiento procesal alfanumérico sensible a criterios de ubicación del Senado como cámara de origen, la legislatura correspondiente, el año y período legislativo en que se presenta el trámite; la ubicación de la Comisión Permanente a que corresponda su presentación, si fuera el caso, en cualquiera de sus dos recesos por cada año legislativo; la letra mayúscula "I" indicará la presentación de iniciativas, en tanto que la letra mayúscula "P" designará la presentación de Proposiciones con Punto de Acuerdo; se ubicará un número para el tema que aborda el trámite correspondiente, de acuerdo con los criterios temáticos de clasificación de trámites legislativos, que al efecto señale el Reglamento del Senado; así como un número consecutivo de identificación del trámite correspondiente, asignado de acuerdo con los tiempos del Año Legislativo; finalmente se marcará un criterio sensible al año calendario en curso en el momento de su presentación.</p>
15	<p>Que adiciona la fracción II del artículo 61 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p>Sen. <b>María del Socorro García Quiroz (PRI)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Salud</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incorporar como parte de la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo, el control del peso y talla, la prevención, detección y atención de enfermedades hereditarias y congénitas a través de la aplicación gratuita de la prueba tamiz ampliada.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma y adiciona los artículos 74, fracción VI párrafo tercero y cuarto, 79 párrafo tercero y cuarto y fracción II de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y los artículos 6 párrafo segundo y cuarto, 15 fracción IX párrafo segundo, XXII y XXVII, 16 párrafo primero y segundo, 36 y 78 de la <b>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 11 de junio de 2010.</p>	<p><b>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; y de la <b>Función Pública</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Modificar la fecha en que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados del 30 de abril al 31 de enero del año siguiente. Establecer que la entidad de fiscalización superior de la federación entregará el informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados en un plazo no mayor a 6 meses de que se reciba la Cuenta Pública. Establecer que la entidad de fiscalización superior de la federación podrá iniciar la fiscalización de los recursos federales, a partir del primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal, para lo cual contará con un programa preliminar de auditorías. Una vez que reciba la Cuenta Pública elaborará el programa definitivo de auditorías incorporando las que hubiere iniciado y las que se deriven de la Cuenta Pública, así como aquellas que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación o las demás disposiciones jurídicas. Reducir los plazos relativos a los requerimientos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación</p>
17	<p>Que adiciona la <b>Ley de Instituciones de Crédito</b>, la <b>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</b> y la <b>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p><b>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</b></p> <p>A nombre propio de la Sen. María del Socorro García Quiroz y del Dip. David Penchyna Grub</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b>; y de <b>Estudios Legislativos, Primera</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir como atribución de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la de verificar que las instituciones bancarias, las entidades que presten servicios financieros y las instituciones financieras que presten servicios en establecimientos, cuenten con dispositivos y accesos especiales para las personas con algún tipo de discapacidad y puedan acceder en todo momento puedan acceder a los servicios que se presten en dichos establecimientos en igualdad de condiciones.</p>
18	<p>Que reforma los artículos 74, fracción VI párrafo segundo, 79 fracción II párrafo quinto de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>; así como el artículo 13 de la <b>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p><b>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)*</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b>; y de la <b>Función Pública</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar a la Auditoría Superior de la Federación, en los casos en que encuentre algún tipo de irregularidad, para formular promociones de intervención de la instancia de control competente. Establecer que cuando en las auditorías sobre el desempeño se encuentre algún tipo de irregularidad de la que se presuma una responsabilidad administrativa sancionatoria o un presunto daño patrimonial, deberá comunicarse a la instancia de control competente durante el desarrollo de las auditorías.</p>
19	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Educación</b>, <b>Ley General de Salud</b> y <b>Ley Federal de Protección al Consumidor</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p><b>Diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</b></p>	<p>Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la educación que imparta el Estado deberá promover una cultura alimenticia saludable e higiénica y asociada a la práctica de actividades físicas y el deporte, estimulando éstas y la educación en nutrición. Establecer que las autoridades educativas deberán entre otras, no permitir la venta, comercialización y publicidad de alimentos y bebidas hipercalóricas, con alto contenido de grasas, azúcares, carbohidratos y sal en expendios, tiendas, comedores escolares, maquinas expendedoras o cualquier otro medio establecidos en el interior o exterior de los planteles educativos y guarderías del sector público y particular. Establecer que las secretarías de Educación y Salud, deberán</p>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>periódicamente elaborar y difundir materiales y campañas publicitarias en los medios de comunicación masiva, para promover una cultura alimenticia saludable e higiénica y asociada a la práctica de actividades físicas y el deporte. Sancionar a quienes prestan servicios en caso de realizar o permitir la venta de alimentos no nutritivos.</p> <p>Adicionar a la Ley General de Salud un CAPÍTULO II BIS denominado "De la Regulación del Etiquetado de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados" al Título Duodécimo "Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación", con el objeto de establecer que los fabricantes, distribuidores e importadores de alimentos deberán declarar y rotular el contenido de nutrientes, indicadores de calidad de dieta en el envase o rótulo del producto e informar de ello a la autoridad sanitaria. Establecer los requerimientos que deberán contemplar la publicidad y promoción de alimentos y bebidas, así como las marcas asociadas a los mismos, dirigida a los menores de edad. Sancionar a quien produzca, expendo o comercialice cualquier alimento que por su contenido excesivo o deficitario de nutrientes indicadores que pueda generar daños en la salud de las personas y que se presente o comercialice como de bajo contenido o asemeje un bajo contenido de nutrientes indicadores de exceso.</p> <p>Establecer que no se podrá publicitar, ni vender productos de bajo contenido nutricional y alto valor energético, mediante estrategias comerciales que se asocien a la entrega de premios, obsequios, bonificaciones o similares métodos, ni tampoco a través de concursos, juegos u otros elementos de atracción.</p>
20	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 115 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p>	<p><b>Sen. Irma Martínez Manríquez (NA) *</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Salud</b>; y de <b>Estudios Legislativos</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Normar el contenido energético de la alimentación, en establecimientos de servicios colectivos y en alimentos y bebidas no alcohólicas.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 4 de la <b>Ley General de Protección Civil</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p><b>Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Gobernación</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que una vez que el Ejecutivo Federal emita la declaratoria de emergencia o desastre, deberá presentar dentro de los 5 días siguientes a la misma, una resolución donde podrá condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades.</p>
22	<p>Que expide la <b>Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa de los Usuarios de los Servicios Médicos</b>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 2 de junio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010.</p>	<p><b>Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) *</b></p>	<p>Comisión de <b>Salud</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear la Procuraduría de la Defensa de los Usuarios de los Servicios Médicos, como organismo autónomo, con independencia técnica y operativa, que actuará a través de un titular denominado Procurador de la Defensa de los Usuarios de los Servicios Médicos, nombrado por el Presidente de la República y ratificado por el Senado o, en su caso, la Comisión Permanente. Facultar al Procurador para otorgar a petición de los interesados los servicios de asesoría, representación y defensa, así como imponer las sanciones administrativas a los prestadores de los servicios médicos que hayan actuado negligentemente y causado un daño a la salud de los pacientes o enfermos.</p>

\*Sin intervención en tribuna.



6. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente hace un amplio y merecido reconocimiento a Alejandro González Iñárritu, Diego Luna, Jorge Michel Grau, Mariana Chenillo, Fernando Eimbcke, Amat Escalante, Gael García Bernal, Rodrigo García, Gerardo Naranjo, Rodrigo Plá, Carlos Reygadas, Carmen Beato, Alan Chávez, Paulina Gaytán, Daniel Giménez Cacho, Gustavo Sánchez, Mónica del Carmen, Patricia Riggen, Veronique Decroux y Julio Bárcenas por su destacada participación en la sexagésima tercera edición del Festival de Cine de Cannes, Francia.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Carlos Sotelo García y María Rojo e Incháustegui (PRD), el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un amplio y merecido reconocimiento a Alejandro González Iñárritu, Diego Luna, Jorge Michel Grau, Mariana Chenillo, Fernando Eimbcke, Amat Escalante, Gael García Bernal, Rodrigo García, Gerardo Naranjo, Rodrigo Plá, Carlos Reygadas, Carmen Beato, Alan Chávez, Paulina Gaytán, Daniel Giménez Cacho, Gustavo Sánchez, Mónica del Carmen, Patricia Riggen, Veronique Decroux y Julio Bárcenas por su destaca participación en la sexagésima tercera edición del prestigioso Festival de Cine de Cannes, Francia. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento por la participación de filmes como "Somos los que hay", de Jorge Michel Grau, "Año Bisiesto" de Michael Rowe, y Señora Pájaro de Veronique Decroux y Julio Bárcenas en la sexagésima tercera edición del Festival Internacional de Cine, en Cannes. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión acuerda solicitar a la Mesa Directiva invite a Alejandro González Iñárritu, Diego Luna, Jorge Michel Grau, Mariana Chenillo, Fernando Eimbcke, Amat Escalante, Gael García Bernal, Rodrigo García, Gerardo Naranjo, Rodrigo Plá, Carlos Reygadas, Carmen Beato, Alan Chávez, Paulina Gaytán, Daniel Giménez Cacho, Gustavo Sánchez, Mónica del Carmen, Patricia Riggen, Veronique Decroux y Julio Bárcenas a que asistan a sesión de la Comisión Permanente con la finalidad de hacerles un reconocimiento público.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI)      Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada      Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PRI)      (PAN) Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica.</u> b) <b>Comuníquese.</b></p>
2		<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a reforzar las campañas o programas de difusión de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a reforzar las campañas o programas de difusión de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Pública informen sobre las medidas y acciones de reforzamiento de estas campañas, incluyendo un calendario de actividades.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica.</u> b) <b>Comuníquese.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud analice la creación de un programa de prevención y atención para la salud renal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Salud analice la creación de un Programa de Prevención y Atención para la Salud Renal.</p>	
4	<p><b>Segunda Comisión</b></p>	<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud un informe acerca de los resultados obtenidos del programa de acción que ha realizado en contra de la tuberculosis durante el trienio 2006-2009.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Salud proporcione un informe, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, acerca de los resultados obtenidos del programa de acción que ha realizado en contra de la tuberculosis durante el trienio 2006-2009. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que analice el tiempo de los tratamientos de detección oportuna de la tuberculosis pulmonar, y en caso de requerirlo, amplíe el tratamiento respectivo.</p>	
5	<p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a analizar la creación de nuevos hospitales en base a la demanda que existe por parte de las personas que requieren estos servicios, así como el de aumentar el número de personal y de recursos materiales en los que ya se encuentran en función.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) el 12 de mayo de 2010. Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 12 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Exhortar a la Secretaría de Salud, para que analice la creación de nuevos hospitales en base a la demanda que existe por parte de las personas que requieren estos servicios, así como el de aumentar el número de personal y de recursos materiales en los que ya se encuentran en función. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Salud un informe pormenorizado del presupuesto ejercido en lo que va del año en el sector, detallando si hubiera subejercicio en los presupuestos asignados para diversos programas, particularmente los destinados a la infraestructura hospitalaria. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a remitir un informe respecto del cumplimiento de la puesta en operación de los hospitales regionales de alta especialización del Bajío, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Ixtapaluca y Querétaro que debieran estar operando al 100% desde el 2008, asimismo de los avances de la puesta en operación de la Red Nacional de Hospitales de Alta Especialidad.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p align="center"><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, un informe de la incidencia de ese delito en el Municipio de Tapachula, Chiapas.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, remita un informe de la incidencia de ese delito en el municipio de Tapachula, Chiapas. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas con estricto apego a sus atribuciones como titular de un Estado integrante de la federación, su colaboración a fin de que esta Soberanía pueda conocer datos estadísticos sobre las acciones implementadas para combatir la trata de personas en esa entidad, así como el número de consignaciones que se han realizado por este delito, en cuyos casos las víctimas hayan sido menores de edad, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
7	<p align="center"><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita la comparecencia ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, del Secretario del Trabajo y Previsión Social y del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informen sobre la situación que guarda el empleo en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. David Penchyna Grub (PRI) el 12 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante su Tercera Comisión, del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Javier Lozano Alarcón, así como del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Daniel Karam Toumeh, para que informen sobre la situación que guarda el empleo en México.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Para <b>alusiones personales:</b> Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
8	<p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente estima conveniente la creación de un Grupo de Trabajo plural de legisladoras y legisladores que realice una visita a la cuenca del Río Papagayo, en el Estado de Guerrero, en la zona en que se plantea construir el proyecto hidroeléctrico conocido como "La Parota".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo (PRD), el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Esta honorable Comisión Permanente estima conveniente la creación de un Grupo de Trabajo plural de legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión Permanente para que durante este Segundo Receso del Primer año de Ejercicio de la LXI Legislatura realice una visita a la cuenca del Río Papagayo, Estado de Guerrero, en la zona en que se plantea construir el proyecto hidroeléctrico conocido como La Parota, con la finalidad de tener un acercamiento con la población y conocer, en su caso, las razones de su oposición a la obra, una vez hecho lo cual informará oportunamente a esta Soberanía del resultado de su trabajo.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9		<p><b>Por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a proceder a la liberación de los recursos a ejercer para efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos a celebrar con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora, así como las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 12 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión formula un respetuoso exhorto al titular de Petróleos Mexicanos, con el objeto de que proceda a la liberación de los recursos a ejercer para efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos a celebrar con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora, así como las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
10	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar evaluaciones a sus delegados y candidatos a ocupar cualquier responsabilidad que implique la adecuada construcción, operación y mantenimiento de infraestructura pública.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 06 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en ejercicio de sus facultades, realice evaluaciones a sus delegados y candidatos a ocupar esa o cualquier otra responsabilidad que implique la adecuada construcción, operación y mantenimiento de infraestructura pública, sobre su capacidad y conocimiento técnico en materia de obra pública y en general sobre la materia cuya encargo tengan o se les pretenda asignar, para comprobar que están capacitados y cubren el perfil y demás requisitos necesarios para cumplir satisfactoriamente con dichos puestos. <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita con carácter de urgente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome las medidas necesarias para asegurar que la normatividad y las especificaciones referentes a la planeación, proyección, construcción y conservación de obras viales se aplique íntegramente y además establezca mecanismos de vigilancia y supervisión que garanticen la calidad total de las obras que ejecute.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)    Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)    Sen. María Serrano Serrano (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
11		<p><b>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de los estados de Michoacán y México a fortalecer e intensificar los operativos de vigilancia, establecer mecanismos de sanidad para el control de plagas y enfermedades forestales, y promover la recuperación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD), el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Gobierno del Estado de Michoacán y del Estado de México, para que fortalezcan e intensifiquen los operativos de vigilancia, establezcan mecanismos de sanidad para el control de plagas y enfermedades forestales, y promueva la recuperación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, e informen a esta Soberanía las acciones que han implementado en cumplimiento a los acuerdos ya celebrados por las autoridades para la recuperación y conservación de la mencionada Reserva de la Biosfera.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12		<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de diversas secretarías de Estado y al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a ejecutar y liberar los recursos económicos destinados en el Presupuesto de Egresos 2010 a los programas de financiamiento de proyectos productivos para las mujeres, agilizando y facilitando el cumplimiento de los requisitos estipulados en las Reglas de Operación de sus programas para acceder a ellos.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (PRD) el 06 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las secretarías de Desarrollo Social; de la Reforma Agraria; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía, y al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que en el ámbito de sus competencias, ejecuten y liberen los recursos económicos destinados en el Presupuesto de Egresos 2010 a los programas de financiamiento de proyectos productivos para las mujeres, agilizando y facilitando el cumplimiento de los requisitos estipulados en las Reglas de Operación de sus programas para acceder a ellos.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
13	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia en contra de los actos que atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información y exhorta al Gobernador del Estado de Sonora a informar sobre la supuesta suspensión y no contratación de spots solicitados por el Senador Javier Castelo Parada y por el Diputado Rogelio Díaz Brown en radio y canales de televisión de Ciudad Obregón, Sonora, para impedir la difusión de los spots de invitación a la marcha del movimiento ciudadano "NO AL NOVILLO", del día 7 de mayo del presente año.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en contra de los actos que atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías a que informe sobre la supuesta suspensión y no contratación de spots solicitados por el Senador de la República Javier Castelo Parada y por el Diputado Federal Rogelio Díaz Brown en radio y canales de televisión de Ciudad Obregón, Sonora, para impedir la difusión de los spots de invitación a la marcha del movimiento ciudadano "NO AL NOVILLO", del día 7 de mayo del presente año. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la intervención del Ejecutivo Federal para que la Comisión Nacional del Agua agilice el análisis técnico imparcial, de las alternativas de solución a corto, mediano y largo plazos para el problema de abasto de agua del Municipio de Hermosillo.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)      Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b></p> <p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)      Dip. David Penchyna Grub (PRI) Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Tercera Comisión Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer convenios de colaboración y a entregar información detallada a la comunidad académica para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmósfera.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos, a establecer convenios de colaboración y a entregar información detallada a la comunidad académica para buscar mecanismos que permitan disminuir el grave problema de contaminación ambiental ocasionado por la quema y envío de gas a la atmósfera. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos a: informar las causas que han llevado a quemar gas y arrojarlo a la atmósfera, incluyendo los análisis y el costo beneficio que llevaron a inyectar nitrógeno a campo petrolero de Cantarell y Pozos de litoral y tierra; informar los avances y operación de la planta de nitrogenizadora para resolver este problema; informar si actualmente se inyecta nitrógeno a otros campos petroleros como Ku Maloob Zap; informar sobre el programa de PEMEX para reducir la quema de gas a la atmósfera y las investigaciones llevadas a cabo para determinar responsabilidades sobre la quema de gas.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
15		<p><b>Por el que se exhorta al Procurador General de la República a someter a la consideración del titular del Ejecutivo Federal las modificaciones reglamentarias pertinentes para el cambio de adscripción de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, con la finalidad de que ésta cuente con nivel de subprocuraduría y goce de plena autonomía.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Sen. Eriel Gómez Nucamendi (CONV) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de la República, a que en uso de sus atribuciones legales, someta a la consideración del titular del Ejecutivo Federal, las modificaciones reglamentarias pertinentes para el cambio de adscripción de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, con la finalidad de que ésta cuente con nivel de subprocuraduría y goce de plena autonomía.</p>	
16	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha comisión al Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, Cuna de la Independencia Nacional, por ser el Municipio donde inicio el movimiento libertario.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, establezca una coordinación institucional e incorpore a las actividades que realiza dicha comisión, al Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, Cuna de la Independencia Nacional, por ser el Municipio en donde se inició el movimiento libertario.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b></p> <p>Sen. Francisco Agustín Arroyo Dip. César Augusto Santiago Vieyra (PRI) Ramírez (PRI) Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	Primera Comisión	<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su confianza en la resolución que emita en el asunto relativo a la extinción de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, sentará un sólido sustento para la solución del conflicto social, que prevalece en torno de dicho caso.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 19 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con pleno respeto al principio de división de poderes y a la alta función jurisdiccional, que ese máximo tribunal desempeña, su confianza en la resolución que emita en el asunto relativo a la extinción de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, sentará un sólido sustento para la solución del conflicto social, que prevalece en torno de dicho caso.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuniquense.</p>
18	<p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p> <p><b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Marina, Armada de México, a presentar un informe, en el que exprese se ha realizado un reporte denominado "Red de Vínculos Obtenidos del Buque Pesquero Polar I".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN) el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Marina, Armada de México, a presentar un informe, en el que exprese se ha realizado un reporte denominado "Red de Vínculos Obtenidos del Buque Pesquero Polar I" y de ser el caso, de que se haya hecho, remita un informe detallado de las actividades de inteligencia relacionados con el mismo, siempre y cuando no viole lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>		

### 7. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN

#### a) Con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, rinda un informe detallado sobre el registro, supervisión, expansión y autorización que se les da a las agencias de seguridad privada que se encuentran en nuestro país.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 26 de mayo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, a través de la Dirección General de Seguridad Privada, rinda un informe detallado sobre el registro, supervisión, expansión y autorización que se les dé a las agencias de seguridad privada, que se encuentran en nuestro país.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>proponer adición:</b> Sen. María Serrano Serrano (PAN)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> no se admitió a discusión la propuesta de la Sen. Serrano.</p> <p>b) <b>No Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó devolver el dictamen a la Comisión y presentarlo en la siguiente sesión.</p>

### 8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados a establecer a la brevedad la fecha para la comparecencia del Director General de NOTIMEX Agencia de Noticias del Estado Mexicano.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Radio, Televisión y Cinematografía</b> de la Cámara de Diputados el primer resolutive y a la <b>Tercera Comisión</b> el segundo de ellos.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados a establecer a la brevedad la fecha para la comparecencia del C. Sergio Uzeta Murcio, Director General de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a que llame la atención de las secretarías de Gobernación, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, así como del Instituto Federal Electoral, todos ellos integrantes de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, sobre la situación que prevalece en la misma y que tomen las acciones conducentes para garantizar el buen desempeño de la Institución y por lo tanto para el cumplimiento de los objetivos para los que fue creada.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p style="text-align: center;"><b>Sen. Juan Bueno Torio (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a solicitar el reembolso de los recursos transferidos para la construcción del Libramiento Ferroviario de Córdoba y del paso inferior vehicular en la calle Norte 5, Vía Férrea Jesús Nazareno-Fortín, en la Ciudad de Fortín de las Flores, Veracruz.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicite el reembolso de los recursos transferidos para la construcción del Libramiento Ferroviario de Córdoba por falta de capacidad de ejercicio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que una vez realizado el reembolso de los recursos se lleve a cabo la obra del Libramiento Ferroviario de Córdoba directamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita se dé vista a la Auditoría Superior de la Federación para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, revise y audite ampliamente que los recursos estén dentro del fideicomiso formado para este fin.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que solicite a la Secretaría de Finanzas y de Planeación del Estado de Veracruz la restitución de los recursos destinados a la construcción de un paso inferior vehicular en la calle Norte 5, Vía Férrea Jesús Nazareno-Fortín, en la Ciudad de Fortín de las Flores Veracruz, por el incumplimiento del Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que una vez realizada la restitución de los recursos a la Tesorería de la Federación, se lleve a cabo la construcción del paso inferior vehicular en la calle Norte 5, Vía Férrea Jesús Nazareno-Fortín, en la Ciudad de Fortín de las Flores Veracruz directamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita se dé vista a la Auditoría Superior de la Federación para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, revise y audite los recursos reasignados a la Secretaría de Finanzas y de Planeación del Estado de Veracruz para la aplicación del Programa de Seguridad Ferroviaria en la ciudad de Fortín de las Flores Veracruz, Veracruz.</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Dips. Guadalupe Acosta Naranjo y Armando Ríos Piter (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Con relación a la detención del ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, candidato a gobernador de la Alianza "Todos Somos Quintana Roo".</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a fin de que informen sobre los motivos, datos y evidencias que llevaron a la detención del C. Gregorio Sánchez Martínez, candidato a Gobernador de la alianza "Todos Somos Quintana Roo".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dips. Juan José Guerra Abud y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 correspondiente al ramo de Energía, se incluya una partida a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas por un monto de 120 millones de pesos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Energía para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 correspondiente al ramo de Energía, se incluya una partida a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas por un monto de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos), mismo que será etiquetado para la realización del Inventario Nacional de Energías Renovables.</p>
5	<p>Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal a consensar con las fuerzas políticas representadas en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un pacto político de emergencia económica.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal a consensar con las fuerzas políticas representadas en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un Pacto Político de Emergencia Económica.</p>
6	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Para solicitar al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía un informe sobre los medios con que se dará certeza a la población de la confiabilidad del manejo de su información, veracidad, mecanismos de seguridad, resguardo y validación de la información del Censo de Población y Vivienda 2010.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta honorable Comisión Permanente, solicita respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, rindan un informe detallado sobre los medios con que se dará certeza a la población de la confiabilidad del manejo de su información, veracidad, mecanismos de seguridad, resguardo y validación de la información del censo de población y vivienda 2010.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente y con el pleno principio de la división de poderes a todas las autoridades civiles, militares, brindar el apoyo oportuno y eficaz a todos los, encuestadores, plenamente identificados que realizan el censo de población y vivienda 2010, para realizar la labor por la cual se les ha encomendado.</p>
7	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Veracruz para que en aras de no enturbiar el proceso electoral en ese Estado, se abstenga, al menos durante el tiempo que dure dicho proceso, de tramitar el juicio de procedencia del C. Ricardo García Guzmán, Presidente Constitucional del Municipio de Pánuco.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso de Veracruz para que en aras de no enturbiar ni ensombrecer el proceso electoral en el Estado, se abstenga al menos durante el tiempo que dure este, para tramitar el juicio de procedencia del C. Ricardo García Guzmán, Presidente Constitucional del Municipio de Pánuco, Ver.</p>
8	<p>Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Con relación a las agresiones sufridas por los trabajadores de la sección 271 del Sindicato Minero en el puerto industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la implementación de una política de cero tolerancia, respecto de toda forma de violencia cometida por servidores públicos en cualquier nivel de gobierno, actuando al margen de nuestro orden constitucional y legal;</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al C. Secretario de Seguridad Pública federal, Ing. Genaro García Luna, para que:</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>a)</b> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se dé vista a la Unidad de Asuntos Internos, de la queja presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, en la que denuncian hechos probablemente constitutivos de delitos presuntamente perpetrados por elementos de la Policía Federal, en contra de agremiados de la Sección 271 de dicha agrupación sindical;</p> <p><b>b)</b> Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se dé vista al Órgano Interno de Control, de los expedientes relacionados con la presunta agresión en contra de trabajadores mineros por parte de elementos de la Policía Federal en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que se determine si existen responsabilidades administrativas y, de ser procedente, dictamine las solicitudes de indemnizaciones a los particulares afectados.</p> <p><b>c)</b> Se remita el expediente de la investigación realizada al Ministerio Público de la Federación, a fin de que se determine lo que en derecho resulte procedente, y</p> <p><b>d)</b> Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 19 del reglamento de la Ley de la Policía Federal, se informe a esta Representación Soberana, a la brevedad posible, sobre el resultado de la investigación, incluyendo las medidas preventivas y las sanciones disciplinarias que en su caso se determinen.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, para que en coordinación con el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, se proceda a la investigación de la presunta agresión a trabajadores de la Sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana por parte de elementos de la Policía Federal, en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán; y en su caso, se emitan las recomendaciones públicas conducentes, solicitando la reparación del daño.</p>
9	<p><b>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita al gobernador del Estado de México un informe pormenorizado sobre los resultados de la investigación de la muerte de la niña Paulette Gebara Farah.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, un informe pormenorizado sobre los resultados de la investigación de la muerte de la niña Paulette Gebara Farah.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al gobernador Enrique Peña Nieto, en carácter de urgente, explique a la ciudadanía del Estado de México, de manera clara, oportuna, transparente y veraz, los resultados de la investigación sobre la muerte de la niña Paulette Gebara Farah.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p><b>Dips.</b> <b>Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se expresa una enérgica condena a los Ejecutivos Federal y Local, por la brutal represión que sufrieron los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas el pasado 27 de mayo en el Estado de Morelos.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta Comisión Permanente expresa su más enérgica condena a los Ejecutivos Federal y Local, por la brutal represión que sufrieron los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas el pasado 27 de mayo en Teopalzolco y Ocotepc, Cuernavaca, Estado de Morelos, por parte de miembros de la Policía Federal, con apoyo de soldados del Ejército Federal de la 24 Zona Militar y miembros de la policía local.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Esta Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobernador del Estado de Morelos, a iniciar de inmediato los procedimientos de investigación que correspondan para el deslinde de responsabilidades, incluidas la de carácter penal, en contra de los responsables de tal agresión. También a cesar nuevas agresiones en contra de los trabajadores del SME.</p>
11	<p><b>Dip.</b> <b>Ignacio Téllez González (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a analizar la posibilidad de facilitar créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, para que analice la posibilidad de facilitar créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.</p>
12	<p><b>Sens.</b> <b>Adolfo Toledo Infanzón, Fernando Jorge Castro Trenti y Francisco Arroyo Vieyra (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Procurador General de la República y a los secretarios de la Función Pública y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a investigar lo relativo a la celebración de un convenio para la distribución de biofertilizantes con la empresa denominada "Lograar" del Bajío.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de la República y a los secretarios de la Función Pública y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que investiguen lo relativo a la celebración de un convenio para la distribución de biofertilizantes con la empresa denominada Lograar del Bajío.</p>
13	<p><b>Sen.</b> <b>Francisco Arroyo Vieyra (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Secretario de Salud federal y al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato a reubicar el proyecto de la construcción del hospital materno en San Luis de la Paz, Guanajuato, por representar mejores condiciones de accesibilidad e infraestructura para la población y de ahorro presupuestal para el ayuntamiento de dicho municipio.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Salud federal y al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, a que reubiquen el proyecto de la construcción del Hospital Materno en San Luis de la Paz, Gto; por representar mejores condiciones de accesibilidad e infraestructura para la población y de ahorro presupuestal para el Ayuntamiento de dicho Municipio.</p>
14	<p><b>Sen.</b> <b>Francisco Herrera León (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que en la elaboración del proyecto de presupuesto para 2011 se incremente sustancialmente el monto actual asignado al programa educativo de telesecundaria y a los titulares de las secretarías de educación locales a evitar el subejercicio de los recursos económicos destinados al fortalecimiento del sistema educativo "Telesecundaria".</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2011, se incremente sustancialmente el monto actual asignado al Programa Educativo de Telesecundaria.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la secretarías de Educación locales a que, en el ámbito de sus competencias, eviten el subejercicio de los recursos económicos destinados al fortalecimiento del Sistema Educativo "Telesecundaria".</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<b>Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) *</b>  Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a investigar el convenio para la distribución exclusiva de biofertilizante micorrizas entre el Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria y las empresas Lograar del Bajío, S. R. L. de C. V. y Nutrecom S. A. de C. V.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública, realice una investigación con estricto apego a la Ley, respecto al convenio para la distribución exclusiva de biofertilizante micorrizas entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y las empresas Lograar del Bajío, S. R. L. de C. V. y Nutrecom S. A. de C. V. haciendo público los resultados de las investigaciones.
16	<b>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</b>  Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<b>Por el que se exhorta a implementar las medidas necesarias para que las empresas del transporte público realicen las especificaciones técnicas, antropométricas y demás adecuaciones establecidas en la legislación, para garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad en sus terminales, centrales, estaciones y unidades de transporte de pasajeros.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las secretarías de Comunicaciones y Transportes de las entidades federativas, a que implementen las medidas necesarias para que las empresas del transporte público realicen las especificaciones técnicas, antropométricas y demás adecuaciones establecidas en la legislación para garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad en sus terminales, centrales, estaciones y unidades de transporte de pasajeros.
17	<b>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</b>  Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a evitar contradicciones respecto a las cifras del empleo, así como a coordinar las acciones pertinentes en el mismo sentido con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, a evitar contradicciones respecto de las cifras de empleo, así como coordinar acciones pertinentes en este mismo sentido con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía). <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Trabajo y Previsión Social, a diseñar una estrategia de crecimiento económico basado en el mercado interno que genere empleo formal.
18	<b>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) *</b>  Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<b>Por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Oaxaca a transparentar el proceso de licitación pública por el que se contrataron los servicios de monitoreo de radio y televisión, programa de resultados electorales preliminares, adquisición de material y documentación electoral para el proceso electoral que se desarrolla en el Estado.</b>  Se turnó a la Primera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca para que transparente los procesos por el cual se licitaron los servicios de monitoreo de radio y televisión, programa de resultados electorales preliminares, elaboración y adquisición del material y documentación electoral para el proceso electoral 2010, de los cuales resultaron ganadoras las empresas Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V., Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V., Grupo Proisi, S.A. de C.V. y Litho Formas, S.A de C.V.
19	<b>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</b>  Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010	<b>Con relación a la fuga de capitales que se presentó en el país en el periodo transcurrido de enero a marzo del año en curso.</b>  Se turnó a la Tercera Comisión.	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo y al Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens Carstens, rendir un informe detallado de las acciones que se están llevando a cabo para evitar la fuga de capitales, así como el estado que guarda dicho fenómeno en la actualidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p><b>Sens. Margarita Villaescusa Rojo y Francisco Labastida Ochoa (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2011 los recursos necesarios para la modernización de la Termoeléctrica José Aceves Pozos, ubicada en el estero La Sirena de Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, rinda un informe sobre la Termoeléctrica José Aceves Pozos de Mazatlán, Sinaloa. Las emisiones de azufre y bióxido de carbono que expulsa a la atmósfera, además de los residuos que son vertidos al mar y su impacto en el medio ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, los recursos necesarios para que la Comisión Federal de Electricidad se aboque a la reconversión energética y a la instalación de sistemas que disminuyan la emisión de contaminantes de la Termoeléctrica José Aceves Pozos de Mazatlán, Sinaloa.</p>
21	<p><b>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Sobre la desaparición forzada de los ciudadanos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, detenidos y posteriormente desaparecidos el 25 de mayo de 2007, en la Ciudad de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Fernando Gómez-Mont Urueta, enviar a esta Soberanía un informe de conclusiones sobre las negociaciones entre esa dependencia y la Comisión de Mediación sobre los Desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Con total respeto a la división de poderes la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República Lic. Arturo Chávez Chávez, a que envíe un informe sobre las acciones tomadas por su dependencia con el fin de dar con el paradero de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.</p>
22	<p><b>Grupo Parlamentario del PVEM *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Para solicitar a la Canciller de México a expresar públicamente la postura que llevará México a la 62ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, a celebrarse en Agadir, Marruecos, del 21 al 25 de junio del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Canciller de México, se pronuncie abierta y públicamente sobre la postura oficial que presentara México en la próxima reunión de la Comisión Ballenera Internacional, del 21 al 25 de junio en Agadir, Marruecos, en especial sobre cacería científica, cacería comercial bajo otros rubros, y cacería de subsistencia en especial en la propuesta de Groelandia.</p>
23	<p><b>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a conminar a la sociedad en general a seguir adelante con los hábitos de higiene y salubridad, una vez levantada la alerta epidemiológica contra el virus de la influenza AH1N1.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, a conminar a la sociedad en general, a seguir adelante con los hábitos de higiene y salubridad, una vez levantada la alerta epidemiológica contra el virus de la influenza AH1N1.</p>
24	<p><b>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a evaluar las posibilidades de proponer, negociar y celebrar un Tratado Bilateral con los Estados Unidos de América en materia del combate y cooperación contra el tráfico de armas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a evaluar las posibilidades de proponer, negociar, suscribir y celebrar un Tratado Bilateral con los Estados Unidos de América, en materia del combate y cooperación contra el tráfico de armas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> El Tratado Bilateral establecería normas de aplicación general y jurídicamente vinculantes para ambos Estados para disminuir y detener el tráfico de armas entre las naciones, sería negociado y celebrado entre los gobiernos, y posteriormente ratificado y aprobado por los congresos de los países, constituyendo así el marco jurídico binacional por excelencia en la materia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Independientemente del contenido y la redacción que pudiesen negociar los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la celebración del Tratado, se proponen los siguientes puntos a efectos de que sean tomados en consideración como posibles medidas para frenar el tráfico de armas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir, delimitar y declarar una zona o franja binacional libre de venta y comercialización de armas, que abarque la mayor parte posible de los estados del sur de Estados Unidos y del norte de México que tienen frontera común.</li> <li>• Pactar la obligatoriedad de ambos países de sintonizar sus presupuestos e inversiones en tecnología, equipos y personal para blindar la frontera por completo, en ambos lados, de tal manera que se pueda detectar, detener y terminar con el tráfico ilegal de armas.</li> <li>• Ello implicaría que, a manera de espejo y por norma, cada inversión o gasto que realice uno de los países para tales efectos, tendrá que estar aparejado, reflejado o correspondido por el otro país, guardando como regla general la justa proporcionalidad entre el tamaño de las respectivas economías. No sólo deberán acompañarse proporcionalmente los países en términos cuantitativos y de inversión, sino que la tecnología, los equipos y el personal deberán instalarse y desplegarse en los mismos puntos de un lado y otro de la frontera.</li> <li>• Esta fórmula de máxima colaboración implicaría, a manera de ejemplo o ilustración, que: si México decide en el año 2011 invertir 100 millones de dólares para adquirir detectores moleculares y múltiples dispositivos tecnológicos y equipos de rayos X y gama para ser instalados y desplegados en Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras y Nuevo Laredo; Estados Unidos de América tendría que invertir a su vez alrededor de 1600 millones de dólares para ser instalados y desplegados, a manera de espejo, en San Diego, Nogales (Arizona), El Paso, Eagle Pass y Laredo.</li> <li>• Conformar fuerzas y equipos mixtos, en ambos lados de la frontera, con elementos y personal mexicano y estadounidense, para la operación, monitoreo y utilización, de manera permanente, de los equipos y la tecnología de detección e identificación del tráfico ilegal de armas; ello inhibirá las prácticas de corrupción en los dos países.</li> </ul>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una Oficina Binacional de funcionarios, con sede simultánea en ambos países, encargada de la ejecución e instrumentación del Tratado Bilateral, compuesta por representantes de las agencias, secretarías, departamentos e instancias relevantes de ambos países. En el caso mexicano: la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Administración General de Aduanas; en la parte estadounidense: el Departamento de Estado, el Departamento de Seguridad Doméstica, el Departamento de Justicia, el Buró Federal de Investigaciones (FBI), la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), y la Oficina de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas (ICE).</li> <li>• Establecer un Comité Binacional de expertos, con funcionamiento independiente de ambos gobiernos, integrado por las voces más autorizadas, instituciones académicas y “think-tanks” de prestigio, e instancias no gubernamentales especializadas, que puedan coadyuvar y asesorar a los integrantes de la Oficina Binacional de funcionarios con análisis, diagnósticos y propuestas de acción.</li> <li>• Discutir la viabilidad del restablecimiento de la ley estadounidense que prohibía la importación y venta de armas de asalto. En caso de ser imposible, dialogar alrededor de todas las modalidades y opciones de regulaciones y reglamentaciones que podrían plantearse en la venta, comercialización y distribución de armas para asegurar o garantizar que éstas no puedan llegar a las manos del crimen organizado en México.</li> <li>• Acordar una política común y sistemática para el marcaje y rastreo de todas las armas producidas y vendidas en Estados Unidos.</li> <li>• Instituir protocolos y mecanismos ágiles y permanentes de intercambio, en tiempo real, de información y bases de datos por parte de todas las agencias, oficinas e instituciones de los dos países.</li> </ul>
25	<p style="text-align: center;"><b>Sens. Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que exhorta al titular de la SAGARPA con el objeto de que promueva la organización productiva e integración de los comités sistemas-producto de especies animales de vida silvestre de importancia económica, con la finalidad de aprovechar y conservar de manera sustentable la fauna silvestre y apoyar la economía campesina en las distintas regiones rurales del país.</b></p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el objeto de que promueva la organización productiva e integración de los comités sistemas producto de especies animales de vida silvestre de importancia económica, con la finalidad de aprovechar y conservar de manera sustentable la fauna silvestre en peligro de extinción y apoyar la economía campesina en las distintas regiones rurales del país, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, se establezca una partida específica, dentro el Programa Especial Concurrente, para apoyar la organización productiva e integración de los comités sistemas producto de especies animales de vida silvestre de importancia económica a que se refiere el punto anterior, con el objeto de fomentar su aprovechamiento sustentable.</p>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p><b>Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a contemplar acciones relativas a la protección de los ecosistemas marinos, así como a la prevención y control de la contaminación de las zonas marinas mexicanas y se incluya a la Secretaría de Marina como parte de dicha Comisión Intersecretarial.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que instruya a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a instrumentar estrategias nacionales de protección a los ecosistemas marinos, así como a la prevención y control de la contaminación de las zonas marinas mexicanas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a incluir a la Secretaría de Marina como parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p>
27	<p><b>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la CONAFOR a tomar las medidas necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales en nuestro país.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que se tomen todas las medidas necesarias y las acciones oportunas, a fin de prevenir y combatir los incendios forestales que se desarrollan en nuestro país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, para que implemente el programa de capacitación para los campesinos con el fin de que no se provoquen incendios al "limpiar" sus parcelas agropecuarias.</p>
28	<p><b>Sens. Rosalinda López Hernández, José Luis García Zalvidea y José Tuxpan Vázquez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Relativo a las nuevas medidas de facilitación migratoria.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita a una reunión de trabajo a la titular del Instituto Nacional de Migración, C. Cecilia Romero Castillo, a efecto de que explique las nuevas medidas de facilitación migratoria que entraron en vigor el pasado 1 de mayo de 2010, al igual que el nuevo Manual de Criterios y Trámites Migratorios.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal a reconsiderar su decisión de permitir a los extranjeros que cuenten con visa estadounidense ingresar de manera directa a nuestro país y permanecer en territorio nacional por un periodo no mayor a los 6 meses; y lo exhorta a instrumentar medidas que faciliten y no sustituyan el otorgamiento de la visa mexicana a aquellos turistas extranjeros que deseen ingresar al país.</p>
29	<p><b>Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a partir del próximo ciclo escolar establezca cocinas escolares en las 220 mil escuelas de educación básica del país, en ambos turnos.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a partir del próximo ciclo escolar establezca cocinas escolares en las 220 mil escuelas de educación básica del país, en ambos turnos. Como un programa federal de responsabilidad de las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; cada una en sus respectivos ámbitos de competencia.</p>
30	<p><b>Dips. José Luis Jaime Correa y Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Para exhortar al titular del Ejecutivo Federal a la instalación inmediata de una mesa de trabajo que revise, proponga y establezca acuerdos en relación con la estrategia de combate contra la delincuencia organizada en nuestro país, en donde se convoque al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los poderes de las entidades federativas y a los partidos políticos, la sociedad civil e instituciones académicas.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para la instalación inmediata de una Mesa de Trabajo que revise, proponga y establezca los acuerdos indispensables en relación con la estrategia de combate contra la delincuencia organizada en nuestro país, en donde se convoque al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Poderes de las entidades federativas, a los partidos políticos, la sociedad civil y las instituciones académicas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Sens. <b>Rosalinda López Hernández, José Guadarrama Márquez y José Luis García Zalvidea (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Relativo a los efectos de la tormenta tropical "Agatha", en Guatemala, Honduras y El Salvador.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión externa sus condolencias y su más profunda solidaridad a los Pueblos y Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras ante las sensibles pérdidas humanas y los cuantiosos daños ocasionados por las intensas lluvias registradas en los últimos días a consecuencia del tormenta tropical "Agatha".</p>
32	<p>Dip. <b>María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se hace un amplio reconocimiento a la labor de los periodistas y se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reforzar las acciones para frenar las agresiones y violaciones que aquéllos han sufrido.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La honorable Comisión Permanente emite un amplio reconocimiento a todo el personal que realiza, efectúa, o lleva acabo alguna actividad periodística o de comunicación. Asimismo, expresamos nuestra solidaridad por el ejercicio de su profesión, y nos sumamos a la preocupación por los índices de violencia que se han incrementado en contra de los periodistas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, se cree un Comité de Protección de los Periodistas, donde se impulse la defensa de la libertad de expresión, mediante la implementación de proyectos enfocados a proteger, alertar y denunciar a los periodistas mediante la aplicación de mecanismos que otorguen garantías suficientes para el desempeño del trabajo periodístico.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita al Ejecutivo Federal y al Procurador General de la República, a remitir un informe a esta Soberanía, sobre el avance de las investigaciones por delitos contra los periodistas en lo que va de la administración, así como, se analice ampliar y fortalecer las facultades y autonomía a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, con la finalidad de otorgar prioridad al esclarecimiento de los asesinatos de periodistas en México y fortalecer las estructuras judiciales.</p>
33	<p>Dip. <b>Domingo Rodríguez Martell (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir con el financiamiento de la educación pública y los servicios educativos en las escuelas ubicadas en la región de la Huasteca Potosina.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 25 de la Ley General de Educación, a sufragar los costos de los servicios educativos de la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtémoc (C.CT. 24DPB 0008Y), ubicada en la comunidad de Tampaxal, Municipio de Aquismon, y del Centro de Educación Preescolar Indígena Netzahualcōyotl, localizado en la comunidad de Patnel, Municipio de San Antonio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública a destinar mayores recursos financieros a las escuelas de educación indígena, a fin de garantizar el financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos de las mismas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 2º constitucional, apartado B, fracción II.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p><b>Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a apoyar con recursos para la promoción y difusión de la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA 2010).</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del ramo apoye con recursos para la promoción y difusión de la Feria Internacional de Turismo de las Américas Ciudad de México (FITA 2010).</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores, otorguen todas las facilidades diplomáticas, migratorias y aduanales para el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo de las Américas Ciudad de México (FITA 2010).</p>
35	<p><b>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a comparecer ante esta Soberanía a efecto de informar sobre las acciones realizadas por parte de la dependencia a su cargo para evitar inundaciones en el territorio nacional durante la próxima temporada de huracanes.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a comparecer ante esta Soberanía, a efecto de informar sobre las acciones realizadas, por parte de la dependencia a su cargo, para evitar inundaciones en el territorio nacional durante la próxima temporada de huracanes.</p>
36	<p><b>Dips. Guadalupe Acosta Naranjo, Alejandro Encinas Rodríguez, César Burelo Burelo, Agustín Guerrero Castillo, José Luis Jaime Correa, Avelino Méndez Rangel, Armando Ríos Piter y José Ma. Valencia Barajas (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Para exhortar al Ejecutivo Federal a cumplir con su obligación de publicar las reglas de operación de los programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2010 y los anexos que contienen la distribución geográfica de los principales programas presupuestarios a cargo de la propia Comisión.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias solicita al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que instruya al titular de la Comisión Nacional del Agua a cumplir con lo dispuesto por el Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y publique las modificaciones a las "Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2010" con los descuentos acordados a la contraparte a aportar por parte de los Organismos Operadores, Gobiernos Locales, o Entidades Federativas así como las modificaciones establecidas en el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias solicita al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a publicar los anexos que contienen la Distribución Geográfica de los principales programas presupuestarios de cada entidad federativa, a cargo de la Comisión Nacional del Agua de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión LXI Legislatura conmina al titular de la Comisión Nacional del Agua a respetar los montos específicos aprobados por la Cámara de Diputados en los anexos del Presupuesto de Egresos de las Federación para cada una de la entidades federativas respecto a los distintos Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se solidariza con el pueblo y gobierno de la República de Guatemala ante las pérdidas humanas y materiales sufridas como consecuencia de la tormenta tropical "Agatha" y se invita a la población a donar alimentos enlatados, agua embotellada, cobijas, ropa y medicamentos en apoyo a los damnificados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo y gobierno de la República de Guatemala ante las pérdidas humanas y materiales sufridas como consecuencia de la Tormenta Tropical "Agatha".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la población su generosa aportación de alimentos enlatados, agua embotellada, cobijas, ropa y medicamentos en apoyo a los damnificados por la Tormenta Tropical "Agatha", a través de la Cruz Roja Mexicana o de la Embajada de la República de Guatemala en México.</p>
38	<p>Senadores Carlos Sotelo García y Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos instruya al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que comparezca ante la Comisión Permanente a fin de que aclare el sentido y alcance de sus declaraciones publicadas el 16 de abril de 2010, en diarios locales del estado de Hidalgo respecto de la resolución del Municipio de Zimapán, por la que se declaró la nulidad de la licencia de funcionamiento y operación de la planta de confinamiento de residuos tóxicos a la empresa Sistemas de Desarrollo Sustentables S.A. de C.V., filial del grupo español Befesa..</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se sirva instruir al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que comparezca ante este cuerpo colegiado del H. Congreso de la Unión, a fin de que aclare el sentido y alcance de sus declaraciones a que se refiere el considerando VI del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Una vez aprobado el presente Acuerdo sea comunicado a la Secretaría de Gobernación a efecto de que se haga del conocimiento del Ejecutivo Federal y del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos a que haya lugar.</p>
39	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a remitir un informe del gasto ejercido en los programas sociales, en especial del Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades", con el fin de comprobar si existe un recorte presupuestario, así también si los recursos se ejercen conforme a la programación aprobada.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que remita un informe a esta Soberanía sobre el gasto ejercido en los programas sociales, en especial del Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades", con el fin de comprobar si existe un recorte presupuestario, así como también si los recursos se ejercen conforme a la programación aprobada.</p>
40	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a atraer, revisar y resolver el caso de la presunta violación y tortura de la indígena tlapaneca, Valentina Rosendo Cantú, llevada a cabo por dos militares en el Estado de Guerrero hace 8 años.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Secretario de Gobernación y la Procuraduría General de la República; así como también se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que atraigan, revisen y resuelvan el caso de la presunta violación y tortura de la indígena tlapaneca, Valentina Rosendo Cantú, llevada a cabo por dos militares en el Estado de Guerrero hace ocho años.</p>
41	<p>Senadores Norma Esparza Herrera y Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública a brindar de manera inmediata protección a los aspirantes a cargos de elección popular que compiten actualmente en los procesos electorales estatales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de que brinden de manera inmediata protección a todos los aspirantes a cargos de elección popular que compiten actualmente en los procesos estatales electorales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> Se formula atenta solicitud a la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a efecto de que dictamine la proposición con punto de acuerdo formulada por la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, a través de la cual solicitó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales su presencia en los estados que tienen elecciones, para dar seguimiento a los delitos electorales que se están presentando de manera reiterada, además de implementar un sistema de denuncia ciudadana de delitos electorales.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se formula atenta solicitud a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, a efecto de dictamine la proposición con punto de acuerdo, formulada por la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, a través de la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, se genere e implemente un programa urgente de seguridad de candidatos a cargos de elección popular.</p>
42	<p><b>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>A efecto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores invite de manera oficial a nuestro país al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Ejecuciones Extrajudiciales.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego a la división de poderes y a los principios del derecho internacional, hace un llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que invite oficialmente al ciudadano Philip Alston, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales para que visite nuestro país.</p>
43	<p><b>Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a revisar el desempeño del Juez Federal Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en el Penal Federal del Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus atribuciones revise el desempeño, por su notoria ineptitud o descuido en el ejercicio de la función jurisdiccional del Juez Federal Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en el Penal Federal del Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit.</p>
44	<p><b>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal implemente campañas de difusión sobre los diferentes programas de salud dirigidos a las mujeres.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, implemente campañas de difusión sobre los diferentes programas de salud dirigidos a las mujeres, con el propósito de que sean utilizados y de esta forma mejorar la salud de las mujeres de nuestro país.</p>
45	<p><b>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p> <p>Publicación en GP: 7 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a realizar una reunión de trabajo con el organizador de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución y con la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados, para que informe sobre la serie de eventos que resultó en el traslado de los restos mortales de los próceres de la Independencia y sobre los criterios para extender la invitación a los contingentes extranjeros a realizarse el 16 de septiembre próximo.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que por su conducto se realice una reunión de trabajo con el organizador de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, C. Doctor José Manuel Villalpando y, la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución de la H. Cámara de Diputados, para que informe sobre la serie de eventos que resultó en el traslado de los restos mortales de los próceres de la Independencia y sobre los criterios para extender la invitación a los contingentes extranjeros a realizarse el 16 de septiembre próximo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
46	<p>Dip. <b>Ignacio Téllez González (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de Educación de los estados a ampliar los programas de becas en educación media y educación superior.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública federal, y a los organismos responsables de la Educación en las entidades federativas a fortalecer los programas de becas para estudiantes de nivel medio y superior que permita otorgar un mayor número de las mismas a jóvenes que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran. Así como a mejorar los mecanismos de entrega y la transparencia del proceso, para garantizar que los apoyos lleguen a quien más los necesita.</p>
47	<p><b>Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP del Senado: 2 de junio de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar el ejercicio de la libertad de culto en el país, así como a combatir la discriminación.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Fernando Gómez Mont, para que a través de las dependencias correspondientes:</p> <p><b>a)</b> Garantice el ejercicio de la libertad de pensamiento y culto de las personas que sufren de persecución, violencia física y moral, discriminación y demás vejaciones contra sus derechos humanos, sólo por profesar una religión diversa a la de sus agresores.</p> <p><b>b)</b> Promueva ante las instancias competentes las denuncias que resulten procedentes por intolerancia religiosa cometida en las comunidades indígenas del país.</p> <p><b>c)</b> Investigue y atienda los casos de intolerancia religiosa suscitados en San Gregorio Las Casas, Municipio de Hiuxtán; Saltillo, Mpio. de Margaritas; Shulvó, Mpio. de Zinacantán; Agua Azul, Municipio de Tumbalá; Nachig, Municipio de Zinacantán; Los Llanos, Mpio. de San Cristóbal de Las Casas; Jechvó, Mpio. de Zinacantán; San Antonio Bahuitz, Mpio. de Las Margaritas; Nuevo Soyatitán, Mpio. de Carranza; Los Llanitos, Municipio de Teopisca; Benito Juárez, Mpio. de Socoltenango en el Estado de Chiapas.</p> <p>En estas indagatorias deberán ser prioridad la investigación sobre la presunta participación de los funcionarios públicos señalados de realizar prácticas de discriminación y exclusión social motivada por la preferencia política y religiosa de las personas, y en el caso de que resulten ciertos los hechos denunciados, se sancione a los responsables con estricto cumplimiento a las leyes aplicables en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares del poder ejecutivo de los estados y del Distrito Federal, para que en coordinación con las autoridades federales se erradique cualquier práctica de intolerancia, discriminación o violencia física o moral motivada por la preferencia religiosa de las personas, fomentando a través de cursos, programas y actos culturales el respeto de los derechos de pensamiento y culto establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, para que en coordinación con las secretarías de Educación de los estados y del Distrito Federal, se imparta a nivel nacional la educación básica de acuerdo a los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Lic. Fernando Gómez Mont, a que investigue sobre las prácticas discriminatorias ejercidas con motivo de la preferencia religiosa de las personas, y en su caso, implemente un programa específico en las regiones afectadas, para fomentar la tolerancia religiosa y el respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, para que a la brevedad inicie una investigación a efecto de determinar la violación de derechos humanos cometidas en algunas regiones rurales de la República Mexicana, motivada por la ola de intolerancia religiosa que se vive en el país.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

1.

**EFEMÉRIDE**

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	Sobre el Día de la Marina	Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN)	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	9 de junio de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)